



MUNICIPALIDAD
DE BARRANCO

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO
Gerencia de Administración y Finanzas
Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE BARRANCO

“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

ACTA DE RESULTADOS DE ENTREVISTA PRESENCIAL Y RESULTADOS FINALES

PROCESO CAS TEMPORAL N° 46-2024-MDB [1] AYUDANTE DE CAMPO LIMPIEZA

Siendo las 08:07 horas, del día de octubre del 2024, en aplicación del art. 3° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 145-2008-PCM y el art. 8° de la Ley N° 29849, que regula el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, se reunieron los integrantes de la Comisión Evaluadora de Méritos, para determinar los resultados del Proceso CAS TEMPORAL N° 046-2024, Siendo la evaluación con el Resultado siguiente:

1. RESULTADOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL

El puntaje para la Entrevista Personal aprobatoria mínima es de 20 con un máximo de 80:

N°	Entrevista Personal Ptje Mínimo = 20 Ptje Máximo = 80	Dominio Temático Ptje Máximo = 20		PROM	Capacidad Analítica Ptje Máximo = 20		PROM	Facilidad de Comunicación Ptje Máximo = 20		PROM	Ética y Competencias Ptaje Máximo = 20		PROM	TOTAL
		GSCG A	SGGR H		GSCG A	SGGR H		GSCG A	SGGR H		GSCG A	SGGR H		
		1	MOTTA HUARHUA EDGARD EDDY	14	15	14.5	14	14	14	14	14	14	14	

2. PUNTAJE FINAL

N°	Apellidos y Nombres	Evaluación Curricular	Entrevista	TOTAL	RESULTADO
1	MOTTA HUARHUA EDGARD EDDY	20.00	57.00	77.00	GANADOR

El(los) postulantes, declarado(s) Ganador(es), deberán acercarse a Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos cito en el Centro Comunitario de Barranco, cito en Jr. Rodríguez Soto N° 288 el entre el 28 de octubre del 2024 a las 09:00 am para la entrega de los documentos de su postulación en original, el llenado de Ficha de datos y su suspensión de cuarta categoría, para las coordinaciones respectivas, y los días 30 y 31 de octubre acercarse a la Subgerencia de Gestión de Recursos Humanos para la firma correspondiente de contrato; posteriormente a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.; para la presentación respectiva y las coordinaciones en función a su trabajo.

COMISIÓN EVALUADORA DE MÉRITO